



**COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
2018-2021**

**DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
ALMA ROSA SANCHEZ DELGADO.
PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, **C. Secretario Técnico de la Comisión Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez**, me dirijo a Usted para entregar informe sobre las solicitudes atendidas en el periodo comprendido de enero a septiembre del año 2020, que tiene que ver con cambio de uso de suelo.

En relación a la sesión ordinaria número 6 con fecha del 19 de agosto 2020. (Se anexa extracto de acta).

En uso de la voz el **Subdirector de Planeación expone los siguientes puntos:**

- a) Mediante escrito presentado por el C. JOSE LUIS OLIVARES BELTRAN, en su carácter de apoderado de la empresa CENTRAL DE GAS DEL BAJIO S.A de C.V, en el cual se hace la petición de cambio de uso de suelo a tipo SERVICIOS REGIONALES, del predio rustico ubicado en La Saucedá Avenida **Santa Rosa**, sin número, que tiene una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, sobre la cual se tiene el interés de poner en funcionamiento un giro comercial de control especial (Estación de Carburación) Gas LP.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina OTORGAR CAMBIO DE USO DE SUELO A SERVICIOS REGIONALES clave SR, para realizar la actividad en mención, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco.

Artículo 23. Las **zonas primarias**, y sus claves que las identifican, para integrar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano son:

XI. Servicios regionales, clave SR;

- b) Mediante escrito presentado por el C. JOSE LUIS OLIVARES BELTRAN, en su carácter de apoderado de la empresa CENTRAL DE GAS DEL BAJIO S.A de C.V, en el cual se hace la petición de cambio de uso de suelo a tipo SERVICIOS REGIONALES, del predio rustico ubicado en La Saucedá Avenida **Santa Cecilia**, sin número, que tiene una superficie aproximada de 637 metros cuadrados, sobre la cual se tiene el interés de poner en funcionamiento un giro comercial de control especial (Estación de Carburación) Gas LP.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina OTORGAR CAMBIO DE USO DE SUELO A SERVICIOS REGIONALES clave SR, para realizar la actividad en mención, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco. (Con la reserva de verificación por parte de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Agua Potable)

Artículo 23. Las **zonas primarias**, y sus claves que las identifican, para integrar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano son:

I. Servicios regionales, clave SR;

Siendo estos los únicos tramites que se han acordado en lo que va del año en curso.

Sírvase el presente para los fines necesarios y dar cumplimiento a los criterios de transparencia.

ATENTAMENTE:

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A 30 DE OCTUBRE 2020.




**Secretario Técnico de la Comisión
Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez.**